



RHI MAGNESITA

Código de Conducta

Can you stand the heat?

Introducción	3
Nuestro Código de Conducta de un vistazo	4
Los principios de una conducta ética	5
Derechos humanos y laborales	6
Seguridad en el trabajo	7
Protección del medio ambiente	7
Soborno y corrupción	8
Obsequios e invitaciones	9
Donaciones y patrocinios	10
Conflictos de intereses	11
Legislación en materia de antimonopolio y competencia	12
Reglamento aplicable al control de comercio	12
Abuso de mercado e información privilegiada	13
Protección de datos y privacidad	13
Seguridad de la información	14
Propiedad intelectual	14
Recursos de la empresa	15
Comunicación interna y externa	15
Aplicabilidad e implementación	16
Consultas y asistencia	17
Denuncias y quejas: línea de ayuda de la Oficina de Cumplimiento de RHI Magnesita	18

Introducción



RHI Magnesita¹ apuesta por ofrecer servicios y productos líderes en el sector de los refractarios a través de un personal extraordinario. Pero esto no es suficiente de por sí. Para lograr un crecimiento sostenible debemos comprometernos a llevar a cabo una gestión responsable. Nuestra intención no es solo reducir riesgos mediante el cumplimiento de las leyes pertinentes, sino ir más allá con la adopción de prácticas éticamente intachables por el bien de nuestra empresa y el de nuestros accionistas. La integridad, honestidad y fiabilidad, así como una relación respetuosa con nuestros empleados y colaboradores de negocio, son el fundamento de nuestras actividades diarias. Tanto nuestros logros como nuestros valores son esenciales para conservar el crédito y la confianza que nuestros clientes, colaboradores, inversores y el público en general depositan en nosotros, favoreciendo nuestro éxito.

Este Código de Conducta tiene como finalidad comunicar nuestros valores y visiones y, en consecuencia, las normas fundamentales —tanto en el sentido legal como en el ético— que todos nosotros deberíamos asumir como evidentes. Nuestro objetivo es que estos valores y normas sean respetados, interiorizados y aplicados en nuestro trabajo diario.

Por nuestra parte, como Equipo de Dirección Ejecutiva de RHI Magnesita, apoyamos plenamente este Código de Conducta y declaramos nuestro compromiso con sus valores y visiones a través de nuestras firmas y de nuestros actos. Confiamos en que todo el personal y los directivos de la empresa sigan nuestro ejemplo. Del mismo modo, esperamos contar con nuestros colaboradores de negocio y los animamos a adoptar estos mismos estándares elevados de responsabilidad y cumplimiento corporativos.


Stefan Borgas
Chief Executive Officer


Eduardo Leme Gotilla
VP of Corporate Finance and Investor Relations


Gerd Schubert
Chief Operations Officer


Gustavo Franco
Chief Sales Officer


Luis R. Mariani Bittencourt
Chief Technology Officer


Thomas Jakowiak
Executive VP Integration Mgmt.


Luiz Rossato
Executive VP Corporate Development


Simone Oremovic
Executive VP People & Culture Mgmt.


Jacqueline Knox
EVP General Legal Counsel & Company Secretary

¹ RHI Magnesita representa a RHI Magnesita N.V. y a todas las empresas del grupo

Nuestro Código de Conducta de un vistazo



- Nos comprometemos al desempeño de negocios éticamente correctos, llevados a cabo con respeto y consideración, honestidad e integridad, fiabilidad y responsabilidad.
- Respetamos los estándares internacionales relativos a derechos humanos y derechos civiles, así como la legislación laboral y social de los países en los que trabajamos.
- Consideramos que un entorno de trabajo seguro y saludable es un derecho fundamental de nuestros trabajadores.
- Nos involucramos de forma activa en la protección del medio ambiente y en la gestión sostenible.
- Apostamos por un modelo de negocio correcto y justo, y mostramos tolerancia cero hacia las prácticas corruptas.
- Los obsequios e invitaciones pueden ser una expresión de consideración y respeto hacia colaboradores de negocio, pero no toleramos ningún tipo de abuso por influencia indebida.
- Asumimos una parte razonable de responsabilidad social contribuyendo con donaciones o patrocinios en las comunidades locales en las que trabajamos.
- Separamos claramente los negocios de los intereses privados y evitamos cualquier tipo de conflicto de intereses.
- Nos comprometemos a ejercer una competencia justa y adoptar una conducta íntegra en nuestras transacciones comerciales, cumpliendo en su totalidad la legislación en materia de antimonopolio y competencia.
- Apoyamos la lucha contra actividades criminales y terroristas y nos adherimos a todos los reglamentos aplicables al control de comercio y el blanqueo de dinero.
- Evitamos el tráfico de información privilegiada y otras formas de abuso de mercado para poder garantizar la integridad de los mercados financieros.
- Respetamos el derecho a la privacidad y otros principios relativos a la protección de datos, y procesamos los datos personales exclusivamente con fines legítimos y limitados.
- Respetamos y protegemos la propiedad intelectual, los secretos comerciales y los derechos de autor, y empleamos dichos activos únicamente en el ámbito de los términos de uso especificados.
- Es nuestra obligación proteger la empresa y sus recursos contra robos y fraudes y presentar una información fidedigna y justa en nuestros informes financieros o de cualquier otro tipo.
- Nos comunicamos de una manera honesta y respetuosa tanto interna como externamente, independientemente del formato y el medio empleados.
- Denunciamos la infracción tanto de la legislación pertinente como de las normativas internas, incluido este Código de Conducta, y tratamos de impedir cualquier mala conducta.

Los principios de una conducta ética



Las actividades corporativas afectan a todo nuestro entorno y por tanto han de reflejar invariablemente los fundamentos éticos básicos que deben aplicarse más allá del cumplimiento legal. Desde nuestros directores hasta nuestros empleados o personal contratado, exigimos que se desarrollen nuestros negocios con respeto y consideración, honestidad e integridad, fiabilidad y responsabilidad.

El cumplimiento íntegro de las leyes aplicables de los países en los que trabajamos es una rutina automática que no admite ningún matiz. RHI Magnesita se compromete a respetar estándares internacionales tales como los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los documentos en los que se basa, como la Declaración de la OIT relativa a los Derechos y Principios Fundamentales en el Trabajo, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción o la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Esperamos una conducta semejante por parte de nuestros colaboradores de negocio a lo largo de la cadena de suministro.



Derechos humanos y laborales



En RHI Magnesita tenemos la convicción de que el respeto absoluto de los derechos humanos y civiles ha de ser el pilar fundamental de la sociedad en su conjunto, pero también de la vida empresarial. Rechazamos rotundamente y no toleramos ninguna forma de tráfico de personas, trabajo forzado u obligado ni trabajo infantil, discriminación por raza, color, religión, sexo, edad, origen, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o cualquier otro motivo, así como cualquier forma de acoso (sexual), insulto, agresión o comportamiento nocivo o indecente.

Nos comprometemos a proporcionar igualdad de oportunidades y un tratamiento justo a todos los empleados en la toma de cualquier decisión relacionada con el empleo, como la contratación, la promoción, la formación y desarrollo, las compensaciones y las condiciones de terminación del empleo, y nos atenemos al cumplimiento de la legislación laboral y social aplicable, incluido el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva y la libertad de asociación conforme a la normativa local.

Seguridad en el trabajo



En RHI Magnesita consideramos que la protección de la salud y la seguridad no son únicamente obligaciones legales, sino también una parte fundamental de nuestra cultura corporativa. Unos empleados sanos, felices, motivados y comprometidos son el recurso más valioso para el éxito a largo plazo de nuestro negocio.

Hemos implementado una exhaustiva combinación de políticas y procedimientos de salud y seguridad, así como un programa regular de inspecciones y cursos de formación en todos nuestros emplazamientos a nivel mundial. El cumplimiento de estos requisitos va en el propio interés de nuestros empleados y constituye una necesidad obvia para nuestra empresa.

Nuestros directivos deben asumir una responsabilidad especial al respecto. Pero hay que ser conscientes de que todos y cada uno de los empleados necesitan asumir su propia parte de responsabilidad para la implementación de las prácticas de seguridad y salud laboral.

Cualquier accidente o emergencia ocurridos en una planta (de producción) supone un riesgo de lesiones personales y de daños al medio ambiente o a bienes personales, y pueden asimismo dañar la reputación de la empresa, especialmente cuando no se produce una respuesta apropiada.

Los directores de cada emplazamiento son los responsables de generar una respuesta adecuada y puntual a cualquier incidente conforme a nuestros procedimientos globales y locales para situaciones de crisis y emergencia. También deben asegurarse de que todas las personas relevantes están al tanto de estos procedimientos y reciben formación periódica.

Protección del medio ambiente



El cumplimiento de cualquier requisito legal relativo al impacto medioambiental es una cuestión de rutina en RHI Magnesita. Debido a que la producción de refractarios requiere un alto consumo energético y genera emisiones, estamos obligados a asumir un compromiso activo en la protección del medio ambiente y la gestión sostenible. Invertimos un enorme esfuerzo en trabajar del modo más conservador posible con respecto al uso de energía y recursos naturales, y prestamos especial atención al aspecto del reciclaje de residuos en el desarrollo de nuevos productos y la mejora de los actuales.

Gracias a la cooperación de expertos internos y externos, podemos emplear materias primas y aditivos adecuados a criterios ecológicos que permiten que su impacto medioambiental potencial se reduzca al mínimo y que, como parte de la mejora continua de nuestros procesos, se someten a revisiones y evaluaciones regulares.

Soborno y corrupción



RHI Magnesita apuesta por una conducta correcta y justa en sus negocios y consigue su éxito únicamente como consecuencia de la experiencia de su personal y la calidad de sus productos y servicios. Huelga decir, por tanto, que no toleramos ninguna forma de soborno o corrupción y que cumplimos todas las leyes y reglamentos aplicables, en particular, aunque no exclusivamente, la Ley del Reino Unido contra el Soborno y la Ley de EE.UU. contra Prácticas Corruptas en el Extranjero.

Los sobornos no consisten solo en pagos en efectivo, sino que pueden adoptar formas muy diversas como, por ejemplo, transferencias de dinero a cuentas falsas o empresas fantasma, pagos de facturas ficticias o infladas, aplicación de comisiones o descuentos excesivos, entrega de obsequios valiosos o invitaciones generosas, dispensación de servicios gratuitos o amaño de ofertas de trabajo.

Está estrictamente prohibido a todos nuestros empleados, agentes, contratistas y cualquier otro personal que trabaje en representación de RHI Magnesita ofrecer, prometer o conceder de forma directa o indirecta cualquier tipo de ventaja con el objetivo de obtener una retribución no lícita. Están igualmente prohibidas la demanda o la aceptación de cualquier tipo de ventaja individual o para terceros por la concesión de una retribución no lícita. Incluso la apariencia de cualquier influencia indebida deberá ser evitada.

El delito de soborno no se limita exclusivamente al ámbito de los políticos y funcionarios públicos ni a ciertos países, sino que se aplica a colaboradores de negocios del sector privado de todos los países del mundo, incluso cuando se comete de forma no directa a través de la intermediación de terceros.

Esta prohibición incluye también los denominados pagos de facilitación, incluso en el caso de que estos estén permitidos en ciertas jurisdicciones. Estos pagos consisten normalmente en pequeñas cantidades entregadas para acelerar o asegurar la ejecución de una acción gubernamental rutinaria, p. ej., obtener permisos o licencias, procesar documentos oficiales como visados y órdenes de ejecución de trabajos, conseguir suministro eléctrico, telefónico o de agua, obtener protección policial o cualquier acción de naturaleza similar.

Obsequios e invitaciones



La distribución o aceptación de obsequios con valor simbólico o invitaciones dentro del marco razonable de hospitalidad normalmente admitido por la comunidad empresarial como expresión de aprecio y respeto hacia los socios de negocio puede considerarse aceptable y en línea con nuestros valores corporativos.

Las invitaciones y obsequios con un valor más allá del simbólico requieren la aprobación previa de la Oficina de Cumplimiento, independientemente de que vayan a ser entregados o aceptados.

En muchas jurisdicciones se aplican normas muy estrictas a los funcionarios públicos y empleados de las autoridades federales, regionales o locales o a los empleados de empresas del sector público. En tal caso, nos aseguramos por adelantado de la adecuación a estas normas y nos abstenemos de conceder ningún tipo de beneficio en caso de duda.

En cualquier caso, las invitaciones u obsequios que pudieran ejercer alguna influencia sobre las decisiones comerciales o las acciones oficiales, tales como la licitación de un contrato o la concesión de un permiso gubernamental, o bien que puedan ser consideradas discriminatorias o poco fiables, así como aquellas que den una impresión deshonesto o de oblicuidad moral, están prohibidas, con independencia de que hayan sido activamente concedidas o pasivamente aceptadas.



Donaciones y patrocinios



RHI Magnesita procede de una fusión de empresas, algunas de las cuales gozan de una tradición de más de 100 años y están firmemente enraizadas en el entorno social de sus emplazamientos. RHI Magnesita se compromete por lo tanto a asumir una parte adecuada de responsabilidad social en el seno de las comunidades regionales en las que trabajamos, a través del apoyo voluntario a las organizaciones humanitarias, culturales, deportivas o científicas. RHI Magnesita se compromete a realizar estas contribuciones sociales, que consideramos parte de nuestra cultura corporativa.

Las donaciones y patrocinios, así como otras aportaciones voluntarias, deben realizarse con independencia de nuestras actividades comerciales, sin que exista correlación entre las transacciones comerciales y los beneficiarios de las donaciones o patrocinios.

Las donaciones deben hacerse de forma voluntaria y desinteresada y sin ningún tipo de contraprestación. Los patrocinios, en cambio, se realizan a cambio del derecho a explotar a la persona u organización patrocinada con fines de marketing o actividades de relaciones públicas. En ambos casos, la asignación de fondos requiere aprobación previa y documentación transparente conforme a nuestros procedimientos internos.

Cualquier contribución de este tipo a organizaciones o personas del ámbito político, autoridades y funcionarios públicos, así como a organizaciones que no cumplan los valores de RHI Magnesita, no estará permitida. Las contribuciones que puedan ser utilizadas para influir sobre una decisión comercial o gubernamental o que de algún modo infrinjan cualquier ley aplicable, están estrictamente prohibidas.

Conflictos de intereses



Todas las decisiones comerciales que tomamos y las acciones que derivan de ellas deberán servir a los intereses de la empresa y no estar influidas por nuestros intereses personales o nuestras relaciones. Por consiguiente, optaremos por evitar desde el principio las situaciones comprometidas.

No se permiten actividades secundarias si estas conducen a un conflicto de intereses o a una situación de competencia con RHI Magnesita, o bien si afectan al rendimiento del trabajo en RHI Magnesita. Estas actividades incluyen la contratación a través de otro empleador, los trabajos autónomos, así como los servicios voluntarios u otras actividades no remuneradas.

Los empleados de RHI Magnesita no tienen permitido dirigir ni tener intereses directos o indirectos u ocupar un puesto consultivo o ejecutivo en otra empresa si dicha empresa tiene una relación comercial o de competencia con RHI Magnesita.

Los familiares de los miembros del consejo de administración o del equipo de dirección ejecutiva de RHI Magnesita no serán empleados por RHI Magnesita. Los familiares del personal no serán empleados conforme a una disposición organizativa que genere una jerarquía o dependencia fáctica o bien una subordinación entre las personas implicadas.

Las exenciones de las reglas mencionadas más arriba solo pueden concederse en situaciones excepcionales y requieren la aprobación previa de la Oficina de Cumplimiento.



Legislación en materia de antimonopolio y competencia



La normativa nacional e internacional garantiza la competencia leal en los mercados y que ningún participante genere de cualquier modo una ventaja ilícita respecto a sus competidores mediante acuerdos o entendimientos mutuos.

RHI Magnesita está comprometida con la competencia leal y con una conducta íntegra en el desempeño de sus negocios. Nos atenemos a las leyes aplicables en materia de antimonopolio y competencia en todas las áreas de negocio, como ventas y marketing, adquisiciones, producción o investigación y desarrollo.

Cualquier actividad orientada a disminuir o abandonar la competencia está por tanto estrictamente prohibida. Esto incluye, aunque sin limitarse a ello:

- establecer acuerdos, acomodar estrategias o intercambiar información con la competencia acerca de precios, términos y condiciones, costes y cantidades de producción o ventas, estrategias de venta, segmentación de clientes o mercados, no suministro de servicios y productos;
- provisión de ofertas ficticias, discriminación de clientes o proveedores, obtención de información sobre la competencia a través de espionaje industrial, robo, escuchas clandestinas u otras actividades ilegales, así como la difusión deliberada de información falsa acerca de la competencia;
- determinación de precios de reventa o estrategias y ciertas formas de acuerdo exclusivo con revendedores.

Reglamento aplicable al control de comercio



Muchos países, así como cuerpos supraestatales de las Naciones Unidas o la Unión Europea, cuentan con leyes y reglamentos promulgados para luchar contra el terrorismo, la violación de los derechos humanos, el tráfico de personas o drogas, el crimen organizado y el blanqueo de capitales. Estas normativas imponen numerosas sanciones y embargos a países, organizaciones, empresas y personas particulares, restricciones a la importación y exportación de mercancías y tecnologías concretas, así como prohibiciones de ciertos servicios y transacciones financieras.

RHI Magnesita se adhiere a todos los reglamentos aplicables al control de comercio y el blanqueo de dinero. Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, solo entablamos relaciones comerciales con colaboradores cuyos fondos proceden de fuentes reputadas y legales y que no apoyan ningún tipo de actividad criminal ni terrorista.

Para cumplir con nuestras obligaciones, aplicamos procesos definidos para identificar y valorar a nuestros colaboradores de negocio y su trasfondo legal, así como para evaluar si una transacción específica con ellos es admisible.

Abuso de mercado e información privilegiada



RHI Magnesita N.V. es una empresa que cotiza en el Segmento Premium de la Bolsa de Londres. Como consecuencia de ello, la empresa, sus empleados y otras personas que actúan en representación de la misma están sujetos a unas normas muy estrictas orientadas a prevenir el abuso de mercado, asegurar la integridad de los mercados financieros y mejorar la protección y confianza del inversor en estos mercados.

La información privilegiada es un tipo de información no pública de naturaleza muy precisa relacionada, directa o indirectamente, con el emisor o sus instrumentos financieros o con derechos de emisión relacionados, y que podría tener un efecto notable sobre sus precios. El tráfico de información privilegiada y la divulgación ilícita de la misma constituyen, entre otras cosas, un uso indebido de información privilegiada y están estrictamente prohibidos.

La información privilegiada y cualquier otro tipo de información no pública asociada a RHI Magnesita o a sus instrumentos financieros han de considerarse estrictamente confidenciales y deberán protegerse mediante medidas organizativas apropiadas. Dicha información solo puede ser desvelada en caso de cumplirse las condiciones específicas al respecto descritas en la reglamentación pertinente.

La información detallada sobre este asunto se proporciona por separado a través de políticas y directrices internas que se pondrán a disposición de todos los empleados y personas implicadas.

Protección de datos y privacidad



Con el fin de habilitar nuestras transacciones comerciales y llevar a cabo todas las tareas necesarias para su ejecución, RHI Magnesita necesita procesar no solo los datos comerciales, sino también datos relacionados con personas, principalmente empleados nuestros, aunque también otras personas con las que colaboramos.

Respetamos el derecho a la privacidad y otros principios relativos a la protección de datos, según se describe en el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) de la UE, y nos comprometemos a procesar los datos personales de forma lícita, justa, transparente y con fines exclusivamente legítimos y limitados.

Cumplimos las disposiciones del GDPR y de todos los reglamentos locales aplicables sobre protección de datos y privacidad. En particular, nos aseguramos de que la recopilación, el procesamiento y el uso de datos personales se lleven a cabo exclusivamente dentro de ámbitos legalmente permitidos y operacionalmente necesarios, y además protegemos dichos datos contra su divulgación, uso o modificación no autorizados.

Este asunto requiere asimismo que todos los empleados manejen la información y los sistemas TI de un modo consciente y cuidadoso. Un manejo descuidado podría ocasionar graves daños a nuestra empresa, a nuestros empleados o a terceros.

Seguridad de la información



La información constituye un factor de éxito esencial tanto para las operaciones diarias como para la capacidad de competencia. El uso de sistemas de información modernos permite realizar un trabajo eficiente y profesional. No obstante, también conlleva ciertos riesgos de seguridad y privacidad de los datos. La protección de los datos tanto personales como relacionados con los negocios, así como la garantía de funcionalidad e integridad de nuestros sistemas de información y comunicación, son por lo tanto absolutamente prioritarios.

Todos los datos y la información generados, almacenados, enviados o recibidos dentro del contexto de trabajo con RHI Magnesita son propiedad de la empresa y no serán considerados datos o comunicaciones de carácter privado. Dichos datos e información deberán ser etiquetados, tanto física como electrónicamente, y tratados conforme a nuestras políticas de clasificación de la información. Si no se indica lo contrario de forma explícita, toda la información se considerará de uso únicamente interno y no deberá ser desvelada a terceros. La obligación de confidencialidad permanece vigente incluso tras la finalización de un empleo con RHI Magnesita.

Los colaboradores de negocio, consultores y antiguos empleados de RHI Magnesita deberán ser considerados como personas externas en este contexto. Por tanto, no pueden recibir ningún tipo de información interna o confidencial. Si necesitan dicha información para el desempeño de sus obligaciones en representación de RHI Magnesita, deberán obtener una autorización formal y un acuerdo de confidencialidad conforme a las políticas y procedimientos aplicables de forma previa a la disponibilidad de cualquier tipo de información.

Propiedad intelectual



RHI Magnesita y sus empleados respetan y protegen la propiedad intelectual y los derechos de autor. Utilizamos dichos activos únicamente dentro del ámbito permitido por los términos de uso y los tratamos de forma confidencial para garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable y las condiciones especificadas en las licencias. Esto también se aplica a la información confiada a RHI Magnesita por parte de sus clientes, proveedores u otros colaboradores de negocio.

RHI Magnesita solo admite en sus ordenadores software convenientemente aprobado y licenciado para un uso comercial por parte de la empresa. No toleramos la copia, descarga o distribución de software ni de ningún otro tipo de material con derechos de autor más allá de los términos de uso acordados. El uso de los llamados «freeware» o «shareware», es decir, programas y archivos que se encuentran disponibles de forma gratuita en Internet, no está en general permitido.

La mayor parte de la información, como libros, revistas, sitios web, grabaciones de música o vídeo, etc., generalmente está también sujeta a derechos de autor y protegida contra usos no autorizados. A menos que el autor, editor u otro propietario legal del material haya concedido un permiso explícito, la reproducción, distribución o almacenamiento electrónico de dicho material están prohibidos.

Recursos de la empresa



Es una obligación de todos nuestros directivos y personal el proteger la empresa y todos sus recursos contra amenazas internas y externas como el robo o el fraude, así como garantizar una información fidedigna y justa en los estados de cuentas y otros informes.

La utilización de los recursos de la empresa está limitada a tareas relacionadas con el negocio. Todos los equipos, herramientas u otros recursos proporcionados por la empresa deberán tratarse de un modo cuidadoso, conservador y que permita ahorrar costes.

RHI Magnesita acepta que los empleados puedan emplear de forma excepcional los equipos o los dispositivos de comunicación de la empresa para fines privados. Esto se tolera en general, siempre y cuando el uso sea limitado tanto en duración como en ámbito, no afecte negativamente al rendimiento en el trabajo o dé como resultado una carga significativa o incluso debilitadora sobre los recursos centrales o un incremento significativo de los costes para la empresa, y no infrinja las políticas pertinentes de la empresa.

RHI Magnesita se reserva el derecho de restringir y/o monitorizar el uso de los equipos de trabajo y de comunicación, incluido el uso de ordenadores, software, correo electrónico, Internet, mensajería instantánea, mensajería de texto, buzones de voz, equipos de conferencias, teléfonos móviles, material de oficina, etc., conforme a la legislación aplicable y a los acuerdos laborales vigentes.

Comunicación interna y externa



RHI Magnesita exige un comportamiento honesto y respetuoso en cualquier forma de comunicación interna y externa, independientemente del formato y el medio empleados. No toleramos ningún contenido ofensivo o discriminatorio, imágenes o textos acosadores, referencias despectivas sobre la edad, la discapacidad, el origen étnico, el estado civil, el origen nacional, el color, la religión, el sexo o la orientación sexual, contenido pornográfico, criminal o terrorista, contenido orientado a la agitación política o cualquier otro tipo de contenido cuestionable como cartas encadenadas, correos-bulo o spam (correo basura). Esto es aplicable a las interacciones personales, a cualquier tipo de comunicación por escrito o electrónica, así como a las plataformas de Internet y redes sociales. Las visitas a páginas de Internet que contengan el tipo de contenido mencionado utilizando equipos o líneas de comunicación pertenecientes a la empresa tampoco son aceptables.

La representación externa de la empresa está reservada a los cuerpos directivos y departamentos con funciones autorizadas, el consejo de administración, el equipo de dirección ejecutiva y los departamentos de comunicados corporativos y relaciones con inversores. La publicación de artículos profesionales y las conferencias están generalmente permitidos, pero deben ser comunicados al departamento de comunicados corporativos si están relacionados con el empleo en RHI Magnesita.

Todas las actividades privadas de nuestros empleados, incluidas, aunque no exclusivamente, las publicaciones en redes sociales, deberán quedar claramente separadas de la actividad de la empresa y no deberán perjudicar la reputación de RHI Magnesita.

Aplicabilidad e implementación



Este Código de Conducta es aplicable a todos los empleados y ejecutivos de RHI Magnesita a nivel mundial, independientemente de su posición jerárquica o su tipo de contrato.

En él se resumen los principios más relevantes del comportamiento ético. Los detalles concretos y los reglamentos específicos, aplicables a la totalidad o a solo algunas de las unidades de negocio o áreas geográficas en particular, se encuentran en documentos separados que contienen las correspondientes políticas, descripciones de procesos o directrices internas. Dichos documentos constituirán una parte integrante e inseparable de este Código de Conducta.

El no cumplimiento de este Código de Conducta o de otras políticas internas puede acarrear consecuencias de tipo disciplinario o incluso legal. RHI Magnesita no tolerará ningún comportamiento ilegal y penalizará cualquier tentativa de infracción conforme a la legislación laboral aplicable. Además, RHI Magnesita se reserva el derecho de reclamar resarcimientos por los daños y perjuicios ocasionados.

Aunque a cada uno de los empleados de RHI Magnesita se le exige el cumplimiento de las disposiciones de este Código de Conducta, una parte muy importante de la responsabilidad de su cumplimiento recae en nuestros directores y ejecutivos de todos los niveles. Uno de sus principales cometidos consiste en guiar y llevar un seguimiento de la actividad diaria del personal y de los miembros de los equipos, así como ofrecer un comportamiento modelo y ejemplar.

Con el fin de garantizar la aplicación correcta y coherente de este Código de Conducta y el respeto de todas las leyes y reglamentos aplicables en RHI Magnesita a nivel mundial, la Auditoría Interna y Externa de la Oficina de Cumplimiento llevará a cabo evaluaciones periódicas e identificará el potencial de mejora.

También es del interés de RHI Magnesita el informar sobre este Código de Conducta a nuestros colaboradores de negocio (clientes, proveedores, consultores, etc.), de quienes esperamos que se acomoden a estándares de cumplimiento similares.

Consultas y asistencia



En ciertas situaciones, puede no resultar evidente a primera vista si un comportamiento en particular o una acción concreta son legal y éticamente correctos. A veces se requiere una aclaración detallada de las condiciones y circunstancias pertinentes. Si tiene cualquier consulta sobre las normas descritas en el presente Código de Conducta, o bien si no está seguro de si las decisiones, procedimientos o actividades (que usted pretende llevar a cabo) cumplen con dichas normas, consulte a su supervisor o bien busque asesoramiento en la Oficina de Cumplimiento o en el Departamento Legal.



Denuncias y quejas: línea de ayuda de Cumplimiento de RHI Magnesita



Un comportamiento no ético no es un simple desliz. Si usted tiene conocimiento o sospecha que se está cometiendo una infracción grave de las leyes y reglamentos vigentes, así como de este Código de Conducta o de cualquier otra normativa, debe notificar dicho incidente. ¡No se limite a ser testigo y mirar hacia otro lado!

Como regla general, las consultas, propuestas, quejas y problemas pueden y deben ser aclarados en primer lugar con su supervisor directo. Sin embargo, en algunas circunstancias puede que esto no resulte efectivo o puede que usted no se sienta cómodo expresando en persona sus inquietudes. Si es testigo de una conducta no ética, no dude en denunciarla. Los empleados de RHI Magnesita están obligados a informar a la Oficina de Cumplimiento de los casos graves.

La línea de ayuda de Cumplimiento de RHI Magnesita le permite denunciar casos de sospecha de conducta indebida y asesorarse al respecto en cualquier momento y con independencia de dónde se encuentre. Está gestionada por People Intouch B.V., 1076 DE Ámsterdam, Olympisch Stadion 41, www.speakup.eu, un proveedor de servicios especializado e independiente, y garantiza el anonimato total si usted así lo prefiere.

Cuando denuncie un incidente, describa los hechos en cuestión, así como todas las circunstancias relevantes, de la forma más clara y precisa posible. Cuanta más información recabemos, mejor y más rápidamente podremos responder y ayudar con recomendaciones fiables y prácticas. Toda la información que proporcione será tratada confidencialmente y estará sujeta a una evaluación diligente. Le rogamos que comprenda que no podemos reaccionar a una denuncia sin la suficiente información. Tenga en cuenta que los mensajes deshonestos o las acusaciones falsas contra terceros no solo son poco éticos, sino que además pueden ser sancionables y causar daños duraderos. Dicho comportamiento no está permitido y constituye un caso grave de uso indebido de la línea de ayuda de Cumplimiento.

Puede acceder fácilmente a la línea de ayuda de Cumplimiento a través del teléfono o accediendo al portal web de Internet www.speakupfeedback.eu/web/7eswuk/.



*) Dependiendo de su proveedor de telecomunicaciones, los números de teléfono gratuitos especificados podrían no funcionar con todos los operadores. Si no puede acceder a estos números, puede utilizar los números de pago compartido disponibles o bien acceder a través de la web. Para ampliar la información, visite el sitio web o la Intranet de RHI Magnesita.

De forma alternativa, puede trasladar sus inquietudes a la dirección de correo electrónico compliance-helpline@rhimagnesita.com o, si prefiere discutirlo en persona, puede ponerse directamente en contacto con la Oficina de Cumplimiento. Estaremos encantados de atenderle.

Información de contacto:
Gerhard Donner, Chief Compliance Officer
Kranichberggasse 6, 1120 Vienna, Austria
T +43 50213 6208 F +43 50213 6797
E compliance@rhimagnesita.com

País	Número de teléfono gratuito	Código de acceso
Albania	0080000010 Espere a oír el tono o las instrucciones y marque: 8008761871	33551
Alemania	08001801733	49214
Arabia Saudí	8008442726	65979
Argentina	08006660078	75742
Armenia	*NP	17641
Australia	1800452051	89725
Austria	0800295175	57430
Bahréin	80004518	50424
Bangladés	*NP	29315
Barbados	18009868632	53498
Bélgica	080071365	04823
Bermudas	18887990983	17350
Bielorrusia	882000730010	78350
Brasil	08008919678	11663
Bulgaria	008001194474	63431
Camboya	1800208759	87658
Canadá	18668181239	14680
Catar	8000162	18115
Chile	12300202775	99291
China	4009901434 Si está llamando con el operador Netcom: 108007440179 Si está llamando con el operador Telecom: 108004400179	42824
Chipre	80091182	72707
Colombia	018009440692	13124
Congo	*NP	78221

*No procede. Sin embargo, podrá contactar con el servicio de asistencia de conformidad normativa en la dirección de internet www.speakupfeedback.eu/web/7eswuk/.

País	Número de teléfono gratuito	Código de acceso
Corea (del Sur)	007984424261	69131
Costa Rica	08000440029	19358
Croacia	0800223069	84915
Dinamarca	80885638	59525
Egipto	08000000615	54799
Emiratos Árabes Unidos	80004412727	49434
Eslovaquia	0800004529	98653
Eslovenia	080080806	19454
España	900973174	67595
Estados Unidos	18662506706	31651
Estonia	8000044208	16435
Filipinas	180014410215	66398
Finlandia	0800113031	86486
Francia	0800908810	76983
Georgia	0706777347	55751
Ghana	1. Introduzca el código de ciudad: Kumasi 51, Acra 21, Takoradi 31 o 362 2. Marque el código de AT&T 0242426004 y espere a oír el tono o las instrucciones 3. Marque el n.º de teléfono gratuito 8887990983	03129
Grecia	0080044142695	45794
Hong Kong	800963161	56289
Hungría	0680981359	64935
India	0008004401221	14091
Indonesia	Si está llamando con el operador Indosat: 001803440559 Si está llamando con el operador Telkom: 007803440559	85678

*No procede. Sin embargo, podrá contactar con el servicio de asistencia de conformidad normativa en la dirección de internet www.speakupfeedback.eu/web/Teswuk/.

País	Número de teléfono gratuito	Código de acceso
Irlanda	1800552136	27172
Islandia	8008809	13000
Islas Caimán	*NP	68103
Israel	1809444260	04795
Italia	800787639	81839
Japón	0120774878	86816
Jordania	080022868	28377
Kazajistán	88003332641	77726
Kenia	0800733255	69701
Kirguistán	*NP	64501
Kuwait	22282084	97230
Letonia	80002490	22756
Lituania	880090006	15382
Luxemburgo	80021048	44659
Malasia	1800884307	55723
Malta	80062460	65433
Marruecos	*NP	13061
México	018001234618	22972
Mónaco	0800908810	94789
Namibia	*NP	07650
Nigeria	07080601488	61797
Noruega	80018333	01436
Nueva Zelanda	0800450436	30126
Omán	80070101	03105
Países Bajos	08000222931	13765
Pakistán	0080090044214	59974
Paraguay	0098004410063	40041
Perú	080052767	12699
Polonia	008004411739	49264
Portugal	800831528	11377

*No procede. Sin embargo, podrá contactar con el servicio de asistencia de conformidad normativa en la dirección de internet www.speakupfeedback.eu/web/Teswuk/.

País	Número de teléfono gratuito	Código de acceso
Puerto Rico	18008761871	29806
Reino Unido	08001693502	55052
República Checa	800900538	83102
República Dominicana	18556775588	05054
Rumanía	0800894540	29881
Rusia	81080026269902	41365
Serbia	0800190078	54928
Singapur	18008232206	24528
Sri Lanka	2424612	11474
Sudáfrica	0800991526	27643
Suecia	020798813	01342
Suiza	0800561422	56697
Tailandia	0018004414284	85559
Taiwán	00801444317	42191
Tanzania	*NP	41971
Tayikistán	*NP	04881
Trinidad y Tobago	18887990983	34844
Turquía	00800448824369	91463
Ucrania	0800502206	15941
Uganda	*NP	65060
Uruguay	0004044014	48812
Uzbekistán	008001201217	19955
Venezuela	08001005428	26006
Vietnam	120852140	89088
Zimbabue	*NP	03286

*No procede. Sin embargo, podrá contactar con el servicio de asistencia de conformidad normativa en la dirección de internet www.speakupfeedback.eu/web/Teswuk/.



Impresión:

Propietario del medio y editor: RHI Magnesita GmbH, Kranichberggasse 6, 1120 Vienna, Austria

Producido por: RHI Magnesita — 02/2019-10-ES

Lugar de publicación y producción: Vienna, Austria

Aviso sobre derechos de autor:

Los textos, fotografías y diseño gráfico contenidos en el presente documento están protegidos por derechos de autor. A menos que se indique lo contrario, los derechos de utilización asociados, en especial los derechos relativos a reproducción, difusión, provisión y edición, son propiedad exclusiva de RHI Magnesita.

El permiso de utilización de esta publicación se limita a fines de información personal. Cualquier uso que exceda dichos límites autorizados, en especial la reproducción, edición, uso comercial o cualquier otro tipo de uso, requerirá la aprobación previa y explícita por escrito de RHI Magnesita.

RHI MAGNESITA

Gerhard Donner, Chief Compliance Officer

Kranichberggasse 6, 1120 Vienna, Austria

T +43 50213 6208 F +43 50213 6797

E compliance@rhimagnesita.com

rhimagnesita.com